



SELO QVARTO, V...
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 TRESCIENTOS Y OCHENTA
 TRES.

M. M. M.

Dⁿ Manuel de Robles Vives Canonigo Magistral de la
 Insigne Yslenia Colegial de S.^{or} S. Patricio de esta Ciudad, a nom-
 bre y como Apoderado ex mi hermano el S.^{or} D.ⁿ Antonio
 de Robles Vives Conde de S. M. en el R.^o de Hacienda
 Cavallero de la R.^o y Distinguida Orden de Carlos Tercero Re-
 sidor perpetuo de preeminencia del Ayuntamiento de esta
 D^{ha} Ciudad y su Alcalde del Estado noble, puesto a la
 obediencia de V.S. con el mas profundo respeto: Dize, q.
 en virtud de la gracia conzedida por V.S. para la ereccion
 de un Molino Arinero en la Vivera de Alcalá, hto en
 un Costado de la salida del Barranco llamado de
 Cambion, conzedido al referido su hermano, cuya obra
 se halla con el mayor adelanto, y q.^e al tiempo q.^e consi-
 dero en la fabrica de D^{ho} Molino, pensó igualmente
 en pedir a V.S. la gracia para la construccion de un
 Martinete en la misma Arsequia, cimentandolo
 si se podia mas abaxo del referido Barranco del
 Cambion en la punta de otro superior al dela Cligui-
 lla en la falda del Cabezo q.^e confina con la Hacienda
 de este nombre, q.^e es adonde le parecia tendria la debida
 caída para su mas facil establecimiento, persuadido asi

[Signature]

